

LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTO-JUVENIL EN CONTEXTO ECLESIAL

PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ACCIÓN SOCIOEDUCATIVOS

THE PREVENTION OF CHILD AND ADOLESCENT SEXUAL ABUSE IN AN ECCLESIAL CONTEXT

SOCIO-EDUCATIONAL ACTION PROGRAMS AND STRATEGIES

Raquel Sanhueza Estay¹

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Chile

RESUMEN

Este artículo realizado mediante análisis bibliográfico muestra los programas y estrategias socioeducativos para la prevención del abuso sexual. Se revisa el marco regulatorio nacional y las directrices eclesiales para la prevención, con cifras que ilustran la prevalencia de este fenómeno a nivel nacional. Tiene por objetivo aproximarse a conocer la forma en que se canaliza la prevención de ASI en contextos eclesiales, particularmente los programas de prevención que ha implementado la Iglesia a partir de 2011, y aporta recomendaciones respecto de estos en ambientes eclesiales.

Se presentan antecedentes de estrategias de prevención de programas y referentes teórico-conceptuales asociados a la prevención, enfoques y modelos, entendiendo que prevenir supone reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección. Concluye que urgen programas de educación afectivo-sexual, dirigidos a niños desde la edad preescolar para la prevención en contextos eclesiales, cuyos contenidos, metodología y didáctica se orienten específicamente a estos destinatarios, y adecuados para que docentes, catequistas de colegios y parroquias aborden la educación en prevención del abuso sexual, tema pastoral que debe contar con la formación y la información adecuada para generar ambientes sanos y seguros en contextos pastorales.

1 isabel.sanhueza@pucv.cl

Se recomienda la inclusión de dispositivos de evaluaciones de proceso y evaluaciones de impacto.

PALABRAS CLAVE

programas y enfoques de prevención, abuso sexual, contextos eclesiales

ABSTRACT

This article, carried out through bibliographic analysis, shows the socio-educational programs and strategies for the prevention of sexual abuse. The national regulatory framework and ecclesial guidelines for prevention are reviewed, with figures that illustrate the prevalence of this phenomenon at the national level. Its objective is to get closer to knowing the way in which the prevention of ASI is channeled in ecclesial contexts, particularly the prevention programs that the Church has implemented since 2011, and provides recommendations regarding these in ecclesial settings.

Antecedents of program prevention strategies and theoretical conceptual references associated with prevention, approaches and models are presented, understanding that prevention involves reducing risk factors and increasing protective factors. It concludes that affective-sexual education programs are urgently aimed at children from preschool age for prevention in ecclesial contexts, whose contents, methodology and didactics are specific for them, and suitable for teachers, catechists of schools and parishes, to address education in prevention of sexual abuse, a pastoral issue that must have adequate training and information to generate healthy and safe environments in pastoral contexts.

The inclusion of process evaluation devices and impact evaluations is recommended.

KEYWORDS

prevention programs and approaches, sexual abuse, ecclesial contexts

PRESENTACIÓN

Desde hace diez años, la Iglesia ha definido un programa para prevenir el abuso sexual en el contexto eclesial. Sin embargo, desde iniciativas sociales y educativas el desarrollo de programas de prevención se viene realizando hace décadas. Los objetivos principales de los programas de prevención del abuso sexual infantil (en adelante ASI) se orientan a la evitación y a la detección temprana del abuso, estimulando la revelación. En cuanto a los contenidos de los programas, se prioriza incluir temas sobre la naturaleza del abuso sexual, propiedad sobre su cuerpo, sistemas de apoyo y culpabilidad, habilidades de afrontamiento (Deza, 2005).

El ASI es un fenómeno que recién está siendo denunciado y que evidencia la necesidad de abordaje, ya que se aprecia falta de información en el sistema escolar-pastoral. De cierta manera, en Chile algunos colegios (Compañía de María, 2018; Fundación Astoreca, 2015) y parroquias (Fundación Betesda, 2017) han diseñado protocolos que guían a los catequistas y/o docentes en las acciones que es necesario realizar frente al ASI. Sin embargo, todavía hay profesores, apoderados, catequistas, estudiantes, niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) que están en desconocimiento del fenómeno y muchas veces ignoran los pasos que deben seguir en caso de verse enfrentados a él, lo cual es grave puesto que conocer esta problemática es fundamental a la hora de prevenir (García et al., 2017).

Este artículo, basado en una revisión de bibliografía, tiene por objetivo aproximarse a conocer la forma en que se canaliza la prevención de ASI en contextos eclesiales, particularmente los programas de prevención que ha implementado la Iglesia, y aporta recomendaciones respecto de su puesta en práctica en ambientes eclesiales. Los programas de prevención se canalizan principalmente a través de estrategias educativas. Lo anterior tiene estrecha relación con la educación religiosa eclesial, ya que esta reitera su compromiso con la maduración humana y cristiana de los catequistas, para que en el desarrollo de su misión se garantice a cada persona la protección

absoluta contra cualquier forma de abuso, y busca ser un aporte a ella en el recorrido de la formación ayudando a los catequistas a identificar la forma correcta de vivir su autoridad como un verdadero servicio a los hermanos (Directorio para la Catequesis, #141-142).

En el contexto eclesial, y debido al escándalo de los abusos sexuales por parte de clérigos, la Conferencia Episcopal de Chile se comprometió en la búsqueda de la verdad, la asistencia de las víctimas y el cuidado pastoral de las familias respectivas y de las comunidades eclesiales, enfatizando el resguardo de los NNA mediante la adopción de programas de prevención a nivel nacional (CECh, 2011). Desde el año 2015 se ha ido implementando en todo el país, como parte de la educación religiosa eclesial, el programa *Líneas guía cuidado y esperanza*, con el objeto de dar una formación a todos los agentes pastorales de parroquias, movimientos, congregaciones religiosas, seminaristas, clero, etc. (CECh, 2015).

Sin embargo, respecto de este tipo de programas no ha habido una evaluación de sus impactos en los aprendizajes ni en el alcance de la prevención que pretenden; tampoco se han canalizado acciones concretas respecto de las víctimas. Consistentemente con lo mencionado por Díaz (2020), “existe una ausencia largamente sentida: acciones de reparación hacia las víctimas” (p. 149). Además, está pendiente la formación a los NNA que no asisten a esta instancia de aprendizaje, ya que los destinatarios de este programa son en su mayoría adultos; por lo tanto, surge la pregunta de cómo prevenir los abusos sexuales de los NNA en ambientes escolares y eclesiales, con un programa que sea pertinente en su contenido, metodología, didáctica y sea específico para ellos y adecuado para que los docentes y catequistas aborden la educación en prevención de ASI de las distintas pastorales y en la comunidad en su conjunto.

Este artículo comprende cuatro secciones. La primera presenta marcos regulatorios nacionales para la prevención de ASI; luego, se exponen estadísticas e investigaciones que han profundizado en los programas de prevención infanto-juvenil; la tercera parte resume el fenómeno del abuso sexual para luego afrontar lo específico de la

prevención. Por último, presentamos las recomendaciones finales para la implementación de programas de prevención en contextos eclesiales.

1. POLÍTICA SOCIAL, MARCOS NORMATIVOS Y DIRECTRICES ECLESIALES PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTO-JUVENIL EN CHILE

Para comprender la relevancia de desarrollar programas de prevención en ASI a nivel eclesial es importante conocer el contexto de política social y directrices eclesiales para el abordaje de estas iniciativas. Un referente integral de protección a los derechos de NNA está dado por la Convención de Derechos de los Niños (CDN). En Chile, en 1990, el Estado promulga el decreto n.º 830, que dispone y manda que se cumpla y lleve a efecto como ley la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1989 (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1990). Se asegura los derechos a la protección integral contra el maltrato en todas sus formas, lo que garantiza que el Estado adoptará las medidas correspondientes para la protección de NNA, su reparación, la asistencia a sus familias y la prevención de las vulneraciones asociadas al maltrato (artículos 19, 36 y 39, Convención sobre los Derechos del Niño, 1989).

Específicamente respecto de los abusos sexuales, el artículo 34 compromete a los Estados Parte a proteger al niño contra toda forma de explotación y abuso sexuales, ya sea la incitación a la actividad sexual, la explotación a través de la prostitución o en espectáculos, o produciendo material pornográfico (UNICEF, 1990). Sin embargo, en 2015 el Comité de Derechos del Niño hizo observaciones al Estado de Chile por la presencia de violencia en el hogar, sugiriendo adoptar las medidas necesarias para poner fin a esta vulneración, así como también a los casos de abuso sexual, reforzando programas de prevención y detección temprana en las instituciones escolares, promoviendo que se haga efectiva la denuncia si hay sospecha o el

delito llega a ocurrir. Estas observaciones son consistentes con las cifras de ASI, las que indican que desde 2005 a 2012 existe una tendencia al alza en este tipo de delito, alcanzando un *peak* de 131,3 NNA víctimas por cada 100 mil habitantes en 2012 (Consejo Nacional de la Infancia, 2018). Al constatar la gravedad de estas vulneraciones surge la necesidad de contar con instrumentos efectivos de detección de las distintas formas de violencia, información clave para generar sistemas preventivos que garanticen una efectiva protección de la vida de NNA. Urge avanzar en el desarrollo y diseño de herramientas de monitoreo y prevención (Díaz et al., 2018).

En los establecimientos educacionales chilenos reconocidos por el Estado, la Ley de Salud 20.418 (Ministerio de Salud, 2010) indica que deberá incluirse dentro del ciclo de Educación Media un programa de educación sexual. En este marco surgen las *Orientaciones para la implementación de los programas de sexualidad, afectividad y género* (Ministerio de Educación, 2012a). Existen, además, algunas iniciativas como la *Guía educativa prevención del abuso sexual a niños y niñas* del Ministerio de Justicia del Gobierno de Chile (Ministerio de Justicia, s/f), que presenta indicaciones de dónde denunciar, qué es el abuso sexual, los tipos de abuso y algunos indicadores. Así también, el instrumento *Abuso sexual en niñas/las y adolescentes. Prevenir, proteger y acoger*, del Ministerio de Educación (Ministerio de Educación, 2012b), que explica distintos aspectos en torno a la prevención, protección y acogida de casos de abuso sexual infantil y juvenil. Otra iniciativa de prevención es la *Guía básica de prevención del abuso sexual infantil* (Arredondo, 2002), que busca proporcionar elementos técnicos para la prevención del ASI y está orientada a quienes estén vinculados al trabajo con NNA. El *Manual de maltrato y abuso sexual infantil; estrategias de protección para niños y niñas vulnerados en sus derechos*, de Fundación Integra (2009), contiene orientaciones técnicas para facilitar y clarificar la labor de las agentes educativas, educadoras y equipos regionales de la fundación en torno a la protección de derechos.

En el ámbito eclesial, en 2011 la Conferencia Episcopal de Chile presenta un protocolo para hacer cuanto sea necesario –con caridad,

pero con justicia— para evitar los males que provienen de las graves faltas que algunos ministros de la Iglesia pueden cometer contra los más pequeños (CECh, 2011). Seguidamente, conforma un programa de prevención de abusos sexuales llamado *Líneas guía cuidado y esperanza* (CECh, 2015), el cual se presenta como parte de la educación religiosa eclesial, orientado a capacitar a agentes pastorales para responder ante signos de abusos de NNA; con el fin de promover ambientes sanos y seguros para todos, este programa apunta a la detección temprana de las situaciones de abuso, así como de los factores que facilitan su posible ocurrencia y la promoción de la dignidad de los NNA. La Conferencia Episcopal de Chile (2015) establece como principal estrategia de prevención, adoptar este programa a nivel nacional, creando los consejos diocesanos para la prevención de abusos y acompañamiento de víctimas, quienes comienzan a dar la formación a todos los agentes pastorales de parroquias, movimientos eclesiales y colegios, de manera de comprender el ASI, reducir los factores de riesgo, y reconocer las consecuencias y efectos que trae a las personas que han vivido una experiencia de abuso.

Desde el año 2015 se presenta a las comunidades de la Iglesia, a las familias y la sociedad chilena el documento elaborado y aprobado por la Santa Sede *Cuidado y esperanza. Líneas guía de la Conferencia Episcopal de Chile para tratar los casos de abusos sexuales a menores de edad*. Las *Líneas guía* (LLGG) de la CECh confirman esta institucionalidad mínima que se ha propuesto para la Iglesia a nivel nacional. Esta considera un Consejo para la prevención del obispo diocesano cuyas funciones son: acoger denuncias, contribuir con los programas de prevención y proveer acompañamiento a las víctimas (CECh, 2015).

De esta manera, el Consejo Diocesano de Prevención de Abusos y Acompañamiento de Víctimas de cada diócesis inicia la formación en prevención de ASI, dictado por personas acreditadas en estos

conocimientos², en cuatro sesiones de noventa minutos cada una. Se hace referencia al camino de la Iglesia en responder a esta crisis y el proceso de elaboración de las Líneas Guía, conceptualizaciones que permiten la comprensión del ASI como sistema abusivo, sus implicancias y efectos, y define lineamientos para la acogida y acompañamiento de los denunciantes y/o víctimas, y antecedentes sobre el procedimiento que se requiere seguir en el Derecho Canónico y establecer un paralelo con la legislación nacional sobre delitos sexuales contra NNA. Para finalizar, se analizan los sistemas preventivos.

De manera complementaria, investigaciones nacionales como la de la Pontificia Universidad Católica de Chile (2020) indican que la Iglesia ha elaborado manuales que apoyan la prevención, señalando que “en este aspecto la Iglesia chilena ha elaborado protocolos y manuales preventivos de gran precisión y detalle, como el *Manual de Cuidado de niñas, niños y adolescentes, prevención del abuso sexual en el ambiente escolar*” (2012) y el manual *Promoviendo ambientes sanos y seguros* (2015), ambas iniciativas del Arzobispado de Santiago. Se señala que, aunque se ofrecen como material de apoyo y guías de acción, carecen de normas y compromisos claros de implementación, monitoreo y evaluación. Documentos más recientes como *Buenas prácticas para ambientes sanos y seguros dentro de la Iglesia*, del Consejo para la Prevención de Abusos (2018), “pueden adolecer de un problema semejante” (PUC, 2020, p. 37)³.

- 2 Estas personas recibieron la capacitación del Consejo Nacional de Prevención, en jornada de 15 horas. Se les entregan materiales e indicaciones metodológicas para su implementación.
- 3 La Comisión UC para el análisis de la crisis de la Iglesia fue coordinada por el decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Eduardo Valenzuela, y contó con la participación de diversos académicos de esa universidad.

2. ANTECEDENTES EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTO-JUVENIL

Para iniciar la revisión de antecedentes se abordarán primeramente las cifras que ilustran la prevalencia de este fenómeno y, a continuación, se dará cuenta de investigaciones que han profundizado en programas de prevención de abuso sexual infanto-juvenil.

En Chile, el organismo que está encargado de administrar protección a los niños y niñas es el Servicio Nacional de Menores (SENAME), que indica que en el año 2015 hubo 8.952 niños, niñas y adolescentes que ingresaron a su programa de protección por ser víctimas de abuso sexual, de los cuales un 86% eran mujeres y un 14% hombres. Otro dato indica que ese mismo año ingresaron al sistema de protección 61.909 mujeres, de las cuales 527 estaban embarazadas y 30 de ellas eran menores de 14 años (SENAME, 2015). Según el *Boletín Institucional de la Fiscalía de Chile* (2020), entre enero y septiembre de 2020 hubo un total de 20.490 denuncias por delitos sexuales, es decir, 85 víctimas diarias. Respecto de la justicia, se puede decir que se avanzó en la protección a la infancia con la ley n.º 21.057 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017), que regula la entrevista videograbada y otras medidas de resguardo a menores de edad, con el objeto de prevenir la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de delitos sexuales y otros delitos graves.

De acuerdo a estadísticas del SENAME (2015), del total de NNA ingresados a programas de protección de derechos ha habido un incremento sistemático en la cantidad de ingresos por las causales de maltrato y abuso sexual. De los niños vigentes en el mes de diciembre de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, el incremento ha sido sostenido: 46%, 49,9%, 53,3% y en 2015, un 56,4% (Anuario Estadístico SENAME, 2015). Por tanto, surge la pregunta qué ha pasado con los programas que se han implementado hasta ahora, por qué las cifras siguen en aumento, qué estará mediando su efectividad.

Con respecto al contexto eclesial, el informe de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC, 2020) indica que, según las diversas fuentes disponibles, 194 ofensores (incluyendo hermanos y diáconos) han sido objeto de denuncias por abuso sexual de NNA cometidos en Chile en el período 1970-2019, es decir, en el lapso de casi cincuenta años. Hasta el momento se habían dictado 73 sentencias condenatorias que han afectado a 61 clérigos, 36 en la justicia canónica, 20 en la justicia ordinaria y 5 en ambos tribunales.

Una de las preocupaciones del Área de Educación de la CECH, comprometida con la prevención del ASI, es saber si estos programas son efectivos, en qué ámbito lo son, qué particularidades tienen sus diseños, metodologías, mecanismos de evaluación, entre otros aspectos. Estas inquietudes han despertado el interés de profesionales e investigadores especializados y algunos estudios se han enfocado en estos análisis. Por ejemplo, en Perú, Mamani et al. (2020) investigaron el programa “Mi Sol”, que desarrolla conocimientos sobre ASI y habilidades de prevención en niños/as, a través de un manual con orientaciones del ASI desde la comunidad educativa. Esta investigación, desde un diseño cuasi experimental, con estudiantes de nivel primario, corroboró el impacto positivo del programa, el cual suma conocimientos sobre este riesgo y mejora las habilidades de los niños en el caso de tener que afrontar un abuso sexual. Un punto clave para la eficacia del programa fue el trabajo realizado con las familias, que contó con tres sesiones para concientizar sobre su rol como principal agente protector ante una situación de riesgo, incluso ya cometido el delito.

Otro estudio desarrollado en Colombia, en el que existen algunos programas de prevención en el medio escolar, exploró mediante el trabajo con grupos de padres (que fueron informados y consintieron en desarrollar uno de esos programas) una propuesta pedagógica que consistía en contrastar los mitos sobre el abuso y luego dialogar entre ellos acerca de la evidencia científica que existe sobre el abuso sexual. Se sensibilizó a los padres sobre la detección temprana, la prevención y las acciones ante ello (Vélez et al., 2015). La prevención a través de estos

programas, además de aportar en el aprendizaje y conocimientos del fenómeno del ASI, permite evidenciar la vulnerabilidad de los NNA y la necesidad de promover instancias de formación en prevención en contextos de infancia y adolescencia.

En una investigación realizada por Salloum et al. (2020) en El Salvador, se examinaron conocimientos, actitudes y experiencias de prevención del ASI y las características relacionadas con un mayor conocimiento y apertura para participar en prevención entre padres. Es así como 478 padres completaron cuestionarios sobre demografía, definición, signos y síntomas de abuso infantil, experiencias personales de ASI, capacitación en prevención de ASI y conocimiento, actitudes y prácticas sobre la prevención. La mayoría de los padres estaban informados sobre la problemática, veían la prevención del ASI como su responsabilidad, y habían hablado con sus hijos sobre esto; aunque el 65,7% creía, incorrectamente, que es más probable que los niños sean abusados por personas extrañas a la familia. Los padres de menores ingresos tenían menos conocimientos y estaban menos dispuestos a participar en la prevención. Se comprobó que los padres que recibieron la capacitación en prevención de ASI informaron una mayor seguridad en saber a quién informar sobre sospechas de abuso físico y sexual y eran más propensos a denunciar un ASI que los padres que no tenían capacitación en prevención.

3. REFERENTES TEÓRICO-CONCEPTUALES ASOCIADOS A LA PREVENCIÓN INFANTO-JUVENIL EN CHILE

En esta sección se abordará escuetamente lo relativo al fenómeno del abuso sexual infanto-juvenil, para posteriormente ver los aspectos específicos de la prevención como estrategia de acción para el trabajo con NNA.

Fenómeno del abuso sexual infanto-juvenil

Al ser el fenómeno del abuso sexual complejo y multidimensional, puede ser construido desde las diversas miradas disciplinares; desde la perspectiva legal, psicológica-relacional, desde la salud pública, desde la política pública, entre otras. Siendo el abuso sexual una tipificación legal, se define primero la agresión sexual, que es un concepto más amplio y que recoge la dimensión relacional del fenómeno. Ibaceta (2007) menciona que en Chile las agresiones sexuales hacia NNA se han constituido en un problema social de gran magnitud y relevancia, y aquellos que han sufrido una agresión sexual durante la infancia ven incrementado el riesgo de desarrollar psicopatologías en la adultez.

Hay diferentes tipos de agresiones sexuales: las que tienen presencia de contacto genital y penetración sexual parecen agravar los efectos del ataque sexual. La utilización de violencia y/o coerción para cometer las agresiones se relaciona con mayor efecto sintomático sobre las víctimas. También es importante considerar el vínculo de la víctima con el agresor. La presencia de un vínculo previo se relaciona con la utilización abusiva de la confianza, de la diferencia de poder y autoridad para llevar a cabo las agresiones. A mayor cercanía vincular, la relación se torna indecodificable, casi impredecible y con ello las vivencias del proceso traumático, por ejemplo, el miedo, la culpa y la vergüenza y el secreto, se instalan dramáticamente (Ibaceta, 2007, p. 191).

El abuso sexual, según SENAME (2015), es cualquier clase de contacto e interacción sexual entre un adulto y un NNA, en los que el adulto, que por definición posee una posición de poder o autoridad, usa a este para su propia estimulación sexual, la del menor o la de otra persona. Se trata de interacciones en que puede haber o no contacto corporal, y que el adulto logra con uso de la fuerza, la amenaza o el engaño, situación en que el niño es incapaz de asentir dada su edad, diferencia de poder y naturaleza de su relación con los adultos.

Desde lo psicológico-relacional, se presenta el abuso sexual como un proceso complejo de un sistema relacional abusivo, basado en una asimetría de poder, en la que impera una ley del silencio en la

que se da la agresión y coerción del agresor hacia su víctima, que no tiene las herramientas para defenderse o distinguir lo que está ocurriendo. Las personas que han sido víctimas no lo revelan, o lo hacen tardíamente, debido a que temen las reacciones sociales tras la revelación (Pereda y Sicilia, 2017). En este sistema abusivo hay tres actores: el agresor directo, la víctima y los terceros, que podrían evitar, detener, denunciar ese abuso, y no lo hacen por complicidad, indiferencia, neutralidad. Hablar de esta violencia no es fácil para NNA, porque sienten vergüenza, miedo, culpa e impotencia. Eso deriva en que se esté hablando de una importante cifra de víctimas que no se revelan y no denuncian. El rango de casos no denunciados oscila entre el 70% y 80%, y algunos datos indican que el ASI es el delito menos denunciado en el país, alcanzando solo 1 de cada 25 casos (Arredondo et al., 2016).

Estrategias de prevención del abuso sexual infanto-juvenil

Respecto de la prevención, se busca reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección. Según la definición de la OMS (1998), las acciones de prevención incluyen “medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecidas” (p. 13). En este apartado se desarrolla el concepto de prevención, el desarrollo del término como estrategia para los abusos sexuales; los tipos de prevención, junto con los distintos enfoques de seguridad y autocuidado, para concluir con los factores de riesgo y protección.

Conceptualizando la prevención

Para Selmini (2009), el concepto de prevención se ha extendido, volviéndose, por un lado, una actividad que se refiere a muchos sujetos –instituciones y ciudadanos comunes– y, por otro, un componente integrante e inseparable de las políticas de seguridad.

Según (Robert, 1991, en Rubiano, 2016), la “nueva prevención” es un conjunto de estrategias dirigidas a disminuir la frecuencia de ciertos comportamientos, sean estos punibles por la ley penal, lo que implica que la prevención en este sentido se aleja de las penas impartidas por la ley para crear fórmulas participativas, que prevengan antes de la pena legal los sucesos que la causan a través de diferentes medios pedagógicos o lúdicos que motiven este cambio de actitud de los implicados.

Así Selmini (2009) dice que esta difusión de prácticas, estrategias, actividades, definidas como “preventivas”, ha hecho al concepto de prevención extremadamente nebuloso. El concepto se difunde en varios contextos, en políticas públicas, en el discurso político y administrativo, y clasifica la prevención como prevención situacional, social, comunitaria y del desarrollo. La nueva prevención privilegia intervenciones conducidas por más sujetos y debe ser capaz de acercar a promotores y destinatarios de las intervenciones. Por otra parte, una de las distinciones entre las varias acciones preventivas que más han tenido éxito es aquella entre acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria.

Prevención primaria

Para la OMS (1998), la prevención primaria está dirigida a evitar la aparición inicial de una enfermedad o dolencia. En la prevención se distinguen niveles, y para la Fundación Save the Children (2001) el primero de ellos es la prevención primaria y se refiere a toda intervención con población general (padres, NNA, profesionales, etc.) que tiene como fin incrementar sus conocimientos y proporcionarles pautas de relación positivas y de autodefensa. Se trabaja cuando el abuso todavía no ha ocurrido, favoreciéndose su detección. Es la labor de prevención más eficaz puesto que, de tener éxito, reduciría la incidencia de los casos de ASI.

Para Quispe y García (2017), la prevención del abuso sexual es posible, a nivel de prevención primaria, cuando se orienta a disminuir el episodio o casos nuevos del problema, es decir, a evitar

que se produzca abuso. Por ejemplo, a través de la sensibilización de la comunidad educativa sobre el ASI, la violencia y las formas de combatirlo mediante la información que puede brindarse y la participación en temas de formación a docentes, alumnos, padres.

Prevención secundaria

En el estadio secundario de la prevención, la Fundación Save de Children (2001) trabaja con las llamadas *poblaciones de riesgo*, personas que por sus características o circunstancias están sujetas a un mayor riesgo de sufrir un ASI. Todo NNA está en riesgo de sufrir abuso sexual, pero en el caso de algunos pertenecientes a determinados colectivos el riesgo aumenta. Hace referencia a niños institucionalizados, niños con discapacidad física o psíquica, niños que son hijos de mujeres jóvenes, niños en situación de pobreza, niños que viven en familias desestructuradas, niños que viven en familias en las que ha habido experiencias previas de abuso.

Los estudios demuestran que estas poblaciones tienen más probabilidad de sufrir un abuso sexual. De ninguna forma significa que el pertenecer a una de estas poblaciones lleve necesariamente a sufrir abuso.

Prevención terciaria

Se trabaja cuando ya ha tenido lugar el abuso, tanto con la víctima –para que no vuelva a sufrirlo, proporcionándole pautas de autodefensa, además de una posibilidad de tratamiento y rehabilitación eficaz– como con el agresor, para evitar su reincidencia. Es difícil establecer el límite entre esta labor y el tratamiento en sí mismo, aunque a menudo coincidan; pueden complementarse porque cumplen objetivos distintos y siguen metodologías diferentes (OMS, 1998).

ENFOQUE PARA LA COMPRESIÓN E INTERVENCIÓN EN LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL-INFANTO JUVENIL

Se presentan algunos enfoques, estrategias o modelos más difundidos para prevenir el ASI.

Enfoque de seguridad y autocuidado

Este enfoque destaca que informar tempranamente respecto del abuso sexual parece ser la estrategia de prevención por excelencia, comunicando al niño abiertamente sobre este tema de tal manera de reducir su vulnerabilidad. El lema según el cual niños informados son niños más seguros da a entender que la enseñanza básica de seguridad personal y destrezas de autocuidado son los enfoques más elegidos para proteger a los niños del ASI (Martínez, 2000).

Enfoque y modelo ecológico para comprender e intervenir en el abuso sexual-infanto juvenil

El modelo ecológico de Bronfenbrenner (1987) fue adaptado para abordar la problemática del abuso sexual. Este modelo presenta paralelamente tres contextos en los que la persona se desarrolla, y proporciona una mirada integral para comprender de manera global el problema del abuso sexual y del maltrato infantil. Los contextos son los siguientes:

El macrosistema: es el más amplio, incluye las formas de organización social, los sistemas de creencias e ideas que imperan en una cultura y que llegan a todos los estratos de la sociedad. Son los valores de la cultura en la que se desarrolla el individuo. En la crianza de los niños influyen los conceptos sobre la paternidad y los roles de género, la concepción de los derechos de la infancia, etc. Todos estos valores configuran a su vez el enfoque de la vida individual.

El exosistema: comprende la comunidad más próxima a la persona que son las instancias mediadoras entre el individuo y la cultura. En este sentido, estarían incluidas todas las instituciones creadas –escuela, iglesia, organismos judiciales, etc.– en las distintas sociedades

y culturas. Está compuesto por los sistemas sociales que rodean al sistema familiar (escuela, trabajo, vecindario, amistades, etc.), cuyos valores y creencias configuran los del niño, puesto que limitan o enriquecen sus propias vivencias y configuran un mundo relacional.

El microsistema: son las redes vinculares más próximas a la persona, la más importante de las cuales la constituye el núcleo familiar. Es el entorno más cercano al niño, en el que desenvuelve su vida diaria y con el que está en contacto permanente, además del cual depende. El núcleo socializador prioritario en este nivel es la familia e influyen factores como la composición de esta, el ajuste marital o las características del niño (Calvete, 2011). El modelo plantea que estos sistemas actúan simultáneamente y van creando situaciones que podrían ser factores de riesgo o de protección frente al ASI.

Modelo de los factores de riesgo y protección

Entre los modelos que pretenden entender por qué se produce el abuso sexual, Deza (2005) explica que está el de Finkelhor y Krugman, en el que se describen cuatro condiciones para que el abuso sexual se produzca:

1. *Motivación del agresor para cometer el abuso.* Los estudios establecen distintas categorías de motivaciones en los agresores sexuales; cada uno desarrolla un “modus operandi” diferente: por repetición transgeneracional de experiencias previas de abuso en la infancia; por un componente psicopático de personalidad; por trastorno de control de impulsos o ser pedófilo exclusivo; por fijación obsesiva con un objeto sexualizado.

2. *Habilidad del agresor para superar sus propias inhibiciones y miedos.* Razones individuales de la desinhibición son el alcohol, la psicosis, la senilidad o el fracaso en la represión del incesto dentro de la dinámica familiar. Entre los motivos socioculturales se encuentran la tolerancia social y la debilidad de las sanciones por el abuso sexual, una ideología defensora de las prerrogativas patriarcales sobre los hijos,

la pornografía infantil y la incapacidad de los adultos de identificarse con las necesidades de los niños.

3. *Capacidad del agresor para superar las barreras externas o los factores de protección del niño.* Ausencia, enfermedad o distanciamiento de la madre o que esté dominada o sea maltratada por su compañero, el aislamiento social de la familia, la existencia de oportunidades de que el agresor esté a solas con el niño, la falta de vigilancia, etc.

4. *Capacidad del niño para evitar o resistirse al abuso sexual.* Aumentan la probabilidad de los abusos la inseguridad emocional del niño, su ignorancia acerca del tema y una relación de confianza entre el niño y el agresor.

En relación con estos factores de riesgo, Echeburúa y Guerricaechevarría (2005) señalan que al hablar de situaciones o factores de riesgo se hace referencia a circunstancias de diverso tipo que favorecen que el menor sea víctima de abuso sexual. No se trata, por tanto, de establecer una relación directa de causa-efecto, sino meramente una asociación probabilística.

Por otra parte, Deza (2005) expone que la prevención implica toda acción que impide la aparición del problema y la disminución de sus consecuencias negativas. Prevenir supone reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección. Para una intervención preventiva eficaz es necesario considerar los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de aparición del abuso y los factores de protección que contribuyen a disminuir o controlar los factores de riesgo, reduciéndose la posibilidad del abuso sexual.

Otros factores de riesgo identificados por Echeburúa y Guerricaechevarría (2005) son el hecho de ser niña (mujer), por la mayor incidencia de abusos sexuales a niñas; las edades comprendidas entre los seis y siete años, por un lado, y los diez y doce, por otro, ya que es una etapa en la que comienzan a aparecer las muestras del desarrollo sexual. Respecto de las características de los niños, aquellos con mayor riesgo de convertirse en víctimas de abusos sexuales son los que manifiestan una capacidad reducida para resistirse o revelarlo, como

los que todavía no hablan y los que muestran retrasos del desarrollo y minusvalías físicas y psíquicas; los niños que se encuentran carentes de afecto en la familia, ya que pueden inicialmente sentirse halagados por la atención de la que son objeto, al margen de que este placer con el tiempo acabe produciendo en ellos un sentimiento de culpa.

Los factores de riesgo aumentan si no se cumplen ciertas funciones parentales, como ocurre cuando existe abandono y rechazo físico y emocional de los niños por parte de sus cuidadores, ya que así pueden ser manipulados más fácilmente con ofrecimientos interesados de afecto, atención y recompensas a cambio de sexo y secreto. Otros factores podrían ser la ausencia de los padres biológicos, la incapacidad o enfermedad de la madre, el trabajo de esta fuera del hogar y los problemas de la pareja (peleas, maltratos, separaciones o divorcios), sobre todo cuando vienen acompañados de interrupción de la relación sexual. Son asimismo familias de alto riesgo las constituidas por padres dominantes y violentos, así como las formadas por madres maltratadas.

4. REFLEXIONES FINALES

En contextos eclesiales se canaliza la prevención del ASI a través de programas de prevención a nivel nacional mediante diversas estrategias formativas, como son los módulos de formación básica nivel 1 y nivel 2 con la respectiva capacitación para agentes pastorales que, a su vez, hacen implementaciones en sus comunidades, con documentación técnica especializada, directrices y orientaciones para sus contextos.

El desafío es poder disminuir los factores de riesgo y fortalecer la preparación de los adultos en el desarrollo de estrategias de prevención (Arredondo et al., 2016). A partir de las evaluaciones de programas extraeclesiales, se concluye que se debe involucrar a los NNA en los programas de prevención de la Iglesia. ¿Cómo prevenir los abusos sexuales en ambientes eclesiales en los NNA? Los contenidos se presentan a través de una metodología empleada hasta hoy que

es expositiva, tradicional, para un público adulto. Se necesita un programa como herramienta de la educación religiosa pertinente en su contenido, metodología y didáctica específica, adecuada para que docentes, catequistas de colegios y parroquias aborden la educación en prevención de ASI en las distintas pastorales y en la comunidad en su conjunto.

Justamente, la prevención debería estar vinculada transversalmente a la formación docente e implementación de programas de educación afectivo-sexual dirigidos a niños desde la edad preescolar, para enseñar habilidades necesarias para detectar y prevenir el abuso sexual infantil (Russo y González, 2019). Además, estos programas deberían contar con una evaluación periódica que dé cuenta del real impacto que están produciendo tanto a nivel intraeclesial como sociofamiliar; si no se tiene esta evaluación, se corre el riesgo de un falso sentido de seguridad. Hoy no se dispone de esos estudios de efectividad.

La recomendación es fortalecer el programa existente recurriendo a estrategias psicoeducativas que recojan los saberes de la educación religiosa y que lleguen a los niños, niñas y jóvenes, como es el “compartir la vida, celebrar, cantar, escuchar testimonios reales y experimentar el encuentro comunitario con el Dios vivo” (DC, #252). Que haya diseños diferentes a la prevención dirigida a adultos v/s la dirigida a NNA, que incluyan dispositivos de evaluaciones de proceso y evaluaciones de impacto, buscando formas efectivas de comprobar de qué manera el programa es beneficioso en la prevención del ASI, unido a redes de protección en las que participen los padres, los profesores, los profesionales y desde luego los niños.

El desafío para los formadores es combinar las herramientas propias de la educación religiosa y de otras disciplinas, actualizarse en contenidos, en estrategias de acción socioeducativas y didácticas de modo de llegar a la comunidad y a NNA, sin olvidar que este es un asunto pastoral en el que urge contar con la formación y la información adecuadas para prevenir riesgos y generar ambientes sanos y seguros en contextos pastorales.

BIBLIOGRAFÍA

- Arzobispado de Santiago. (2012). *El cuidado de nuestras niñas, niños y adolescentes, prevención del abuso sexual en el ambiente escolar*. Vicaría para la Educación. http://www.vicariaeducacion.cl/docs/prevencion_abusos.pdf
- Arzobispado de Santiago. (2015). *Manual Promoviendo ambientes sanos y seguros de comunión fraterna*. Vicaría para la Pastoral, Departamento de Prevención de Abusos. http://www.prevencion-formacion.cl/images/Manual_promoviendo_ambientes_sanos_y_seguros..pdf
- Arredondo, V. (2002). *Guía básica de prevención del abuso sexual infantil*. Corporación ONG Paicabí- Gobierno Regional Quinta Región. https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/asi_ong_paicabk.pdf
- Arredondo, V., Saavedra, C., Troncoso, C. y Guerra, C. (2016). Develación del abuso sexual en niños y niñas atendidos en la Corporación Paicabí. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (1), 385-399. <http://dx.doi.org/10.11600/1692715x.14126230215>
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Ediciones Paidós.
- Calvete, I. (2011). *Técnicas para la detección y evaluación de abusos sexuales en menores*. Asociación Aspacia. <https://www.ucasal.edu.ar/contenido/2017/ifv/pdf/15-Tecnicas-para-la-deteccion-y-evaluacion-de-abusos-sexuales-en-menores.pdf>
- Colegio Compañía de María. (2018). *Protocolo de acción y de prevención del maltrato y del abuso sexual infanto-juvenil*. Cono Sur, Chile. <http://ciademaria.cl/wp-content/uploads/2018/07/Protocolo-prevencion-maltrato-abuso-sexual-cma-2018.pdf>

- Conferencia Episcopal de Chile. (2011). *Protocolo ante denuncias contra clérigos por abusos de menores*. <http://www.iglesia.cl/especiales/abusos/protocolo2011.pdf>
- Conferencia Episcopal de Chile. (2015). *Cuidado y Esperanza. Líneas guía de la Conferencia Episcopal de Chile para tratar los casos de abusos sexuales a menores de edad*. http://www.iglesia.cl/documentos_sac/27052015_938am_5565bacb65812.pdf
- Consejo Nacional de la Infancia. (2018). *Informe: Situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Chile 2017*. <https://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/181/Monitoreo%20derechos%20-%202017.pdf>
- Deza, S. (2005). Factores protectores en la prevención del abuso sexual infantil. *Liberabit*, 11(11), 19-24. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1729-48272005000100003
- Díaz, D., Santibáñez, D., Cortés, A., Raczyński, G., Contreras, N. y Bozo, N. (2018). Cifra negra de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes: ocultamiento social de una tragedia. Reporte I de monitoreo de derechos. Observatorio Niñez y Adolescencia 2017. <http://www.observaderechos.cl/site/wp-content/uploads/2018/11/Reporte-ONA-2018.pdf>
- Díaz, J. (2020). Abusos sexuales de la Iglesia en Chile: una deuda de la Catequética local. *Revista de Educación Religiosa*, 2(1), 131-155. <https://doi.org/10.38123/rer.v2i1.72>
- Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2005). Concepto, factores de riesgo y efectos psicopatológicos del abuso sexual infantil. En J. Sanmartín, *Violencia contra los niños* (86-112). Ariel. http://www.criminalisticaforense.com/images/Concepto_y_efec._patol_gicos_del_ASI.pdf
- Fiscalía de Chile. (2020). Boletín institucional enero-septiembre 2020. <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/archivo?id=43257&pid=239&tid=1&d=1>

- Fundación Astoreca. (2015). *Protocolo de prevención y respuesta ante situaciones de abuso sexual*. <http://www.astoreca.cl/wp-content/uploads/2015/colegios/astoreca-protocolo-situaciones-abuso-sexual.pdf>
- Fundación Betesda. (2017). *Protocolo de acción frente a casos de abuso sexual infantil en iglesias y comunidades afines*. <https://www.fundacionbetesda.cl/descargas/protocolo-prevencion-abuso-sexual-iglesias.pdf>
- Fundación Integra. (2009). *Maltrato y abuso sexual infantil. Estrategias de protección para niños y niñas vulnerados en sus derechos*. <https://centroderecursos.educarchile.cl/bitstream/handle/20.500.12246/746/maltratoyabusosexualinfantilintegra.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fundación Save the Children. (2001). *Abuso sexual infantil. Manual de formación para profesionales*. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/manual_abuso_sexual.pdf
- García, T., Miranda, G. y Sáez, M. (2017). *Prevención del abuso sexual infantil: propuesta metodológica de fortalecimiento socioemocional en niños y niñas de 3 a 6 años* [tesis de pregrado, Universidad de Concepción]. Repositorio institucional UDEC. <http://repositorio.udec.cl/handle/11594/3156>
- Ibaceta, F. (2007). Agresión sexual en la infancia y viaje al futuro: Clínica y psicoterapia en la edad adulta. *Terapia Psicológica*, 25(2), 189-197. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=785/78525210>
- Mamani, O., Pinto, J., Núñez, J., Quispe, F., Mamani, S., Quispe, K., y Vargas, R. (2020). Eficacia del programa educativo “Mi Sol” para la prevención del abuso sexual infantil en menores de edad de la ciudad de Juliaca, Perú. *Apuntes Universitarios*, 10(2), 130-141. <https://doi.org/10.17162/au.v10i2.452>
- Martínez, J. (2000). Prevención del abuso sexual infantil: Análisis crítico de los programas educativos. *Psykhē*, 9(2). <http://ojs.uc.cl/index.php/psykhe/article/view/20491>

- Ministerio de Salud. (2010). *Ley 20.418. Fija normas sobre orientación, información y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010482>
- Ministerio de Educación. (2012a). *Orientaciones para la implementación de un programa de sexualidad, afectividad y género*. <https://hdl.handle.net/20.500.12365/481>
- Ministerio de Educación. (2012b). *Abuso sexual en niños y adolescentes. Prevenir, proteger y acoger*. <https://hdl.handle.net/20.500.12365/15021>
- Ministerio de Justicia (s/f). *Guía educativa Prevención del abuso sexual a niños y niñas del Ministerio de Justicia*. Sename. https://www.sename.cl/wsename/images/guia_educativa_abuso_sexual.pdf
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2017). *Ley n.º 21.057. Regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1113932>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1990). *Decreto 830. Promulga Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=15824>
- OMS. (1998). Glosario de promoción de la salud. http://apps.who.int/gb/archive/pdf_files/WHA54/sa5448.pdf
- Pereda, N. y Sicilia, L. (2017). Reacciones sociales ante la revelación de abuso sexual infantil y malestar psicológico en mujeres víctimas. *Psychosocial Intervention* 26(3), 131-138. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2017.02.002>
- Russo, G. y González, M. (2019). Desafíos del sistema educativo frente al abuso sexual en la infancia. *Espacios en Blanco. Revista de Educación (Serie Indagaciones)*, 1(30), 23-40. <https://doi.org/10.37177/UNICEN/EB30-262>

- Salloum, A., Johnco, C., Zepeda, R., Cepeda, S., Gutfreund, D., Novoa, J., Schneider, S., Lastra, A., Hurtado, A., Katz, C., & Storch, E. (2020). Parents' Knowledge, Attitudes, and Experiences in Child Sexual Abuse Prevention in El Salvador *Child Psychiatry and Human Development*, 51(3), 343-354. <https://doi.org/10.1007/s10578-019-00946-w>
- Pontificia Universidad Católica de Chile. (2020). *Comprendiendo la crisis de la Iglesia en Chile*. <https://www.uc.cl/site/efs/files/11465/documento-de-analisis-comprendiendo-la-crisis-de-la-iglesia-en-chile.pdf>
- Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización (2020). *Directorio para la Catequesis*. Libreria Editrice Vaticana.
- Quispe, B. & García, J. (2017). *Abuso sexual infantil. Programa de prevención para padres y madres del CRP "Vicente Lema Pizarroso" (zona Santa Rosa El Alto D-1)*. [Tesis doctoral, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio institucional UMSA. <http://hdl.handle.net/handle/123456789/11081/QTBD.pdf>
- Rubiano, I., Moreno, I. y Plazas, J. (2016). *Me cuido, te cuido en la red*. [Tesis doctoral, Universidad de La Sabana]. Repositorio institucional Unisabana. <http://hdl.handle.net/10818/27981>
- Selmini, R. (2009). La prevención: estrategias, modelos y definiciones en el contexto europeo. *Urvio: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (6), 41-57. <https://doi.org/10.17141/urvio.6.2009.1103>
- SENAME. (2015). *Anuario estadístico*. https://www.sename.cl/wsename/images/anuario_2015_final_200616.pdf
- UNICEF. (1990). *Convención sobre los Derechos del Niño*. https://www.unicef.cl/archivos_documento/112/Convencion.pdf

Vélez, C., Henao, P., Ordóñez, F. y Gómez, L. (2015). Evaluación de un programa de promoción de conductas de autoprotección para la prevención del abuso sexual, Medellín, Colombia. *Revista Médica de Risaralda*, 21(1), 3-8. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-06672015000100002

Fecha de recepción: 23 de junio de 2021

Fecha de aceptación: 11 de agosto 2021

